

RAD. 2017-00610 ACREDITACIÓN PAGO CALCULO ACTUARIAL COLPENSIONES

Humberto Perna <juridica@nonplusultra.com.co>

Mié 30/08/2023 3:26 PM

Para: Juzgado 39 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato39@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jorge David Avila Lopez <j.a@actuarasesoreslaborales.com>

 6 archivos adjuntos (3 MB)

RAD. 2017-00610 ACREDITACIÓN PAGO.pdf; COLPENSIONES.pdf; COLPENSIONES SR DUARTE.pdf; SOPORTE DE PAGO COLPENSIONES SR JOSE DUARTE.pdf; 20230830_121629.pdf; CAMARA DE COMERCIO JULIO (1) (1).pdf;

Señor

JUEZ TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁjlato39@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.- Ordinario Laboral de JOSÉ DEL CARMEN DUARTE JIMÉNEZ contra NON PLUS ULTRA S.A.
Expediente No. 110013105039-2017-00610-00**ASUNTO:** ACREDITACIÓN PAGO CALCULO ACTUARIAL COLPENSIONES

CARLOS EDUARDO LINARES LÓPEZ, de las condiciones civiles que obran en mi pie de firma, actuando como representante legal de la sociedad NON PLUS ULTRA S.A., por medio del presente escrito, remito a su Despacho constancia de pago a COLPENSIONES por concepto de prestaciones sociales ordenadas dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

Humberto José Perna Vanegasjuridica@nonplusultra.com.co

Representante para Asuntos Judiciales

Non Plus Ultra S.A.www.nonplusultra.com.co

Carrera 49 No. 201-50

PBX: +57 (1) 3647444 / 3123365

Bogotá - Colombia

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de NON PLUS ULTRA S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informemos por este mismo medio.

30/8/23, 21:20

Correo: Juzgado 39 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de NON PLUS ULTRA S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informemos por este mismo medio.



Non Plus Ultra S.A.

Señor
JUEZ TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
jlato39@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref.- Ordinario Laboral de JOSÉ DEL CARMEN DUARTE JIMÉNEZ contra NON PLUS ULTRA S.A.

Expediente No. 110013105039-2017-00610-00

ASUNTO: ACREDITACIÓN PAGO CALCULO ACTUARIAL COLPENSIONES

CARLOS EDUARDO LINARES LÓPEZ, de las condiciones civiles que obran en mi pie de firma, actuando como representante legal de la sociedad NON PLUS ULTRA S.A., por medio del presente escrito, remito a su Despacho constancia de pago a COLPENSIONES por concepto de prestaciones sociales ordenadas dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior, para que se de por finalizado el proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

Como anexos remito copia de certificado de existencia y representación legal de NON PLUS ULTRA S.A.

Finalmente, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022 informo que recibo notificaciones en las direcciones juridica@nonplusultra.com.co y gerencia@nonplusultra.com.co

Del Señor Juez, respetuosamente.

CARLOS EDUARDO LINARES LÓPEZ
C.C. 19.498.016 de Bogotá



Su pago ha sido realizado con éxito

Detalles del pago

TIENDA	Portal Web del Aportante
Dirección URL	https://pwa.colpensionestransaccional.gov.co/
Identificador de la tienda	64086409
Referencia pedido	04423000002450



PSE: 235.435.221,00 COP

Fecha / Hora	30-08-2023 / 11:53:06 (GMT-5)
Estado de la transacción	Aprobada
Razón social del comercio	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
NIT del comercio	9003360047
Institución financiera del comprador	BANCO DE BOGOTA
Descripción del pago	04423000002450
Ticket ID	488796370414705521
Número de autorización	711202
Código de servicio	4044
CUS	129056747

Bogotá, 13 de julio de 2023
2023_11525556

No. de Radicado,

Señor(a)
CARLOS EDUARDO LINARES
Representante Legal
NON PLUS ULTRA S.A.
juridica@nonplusultra.com.co

Referencia: Radicado No. 2023_11455094 del 6 de julio de 2023
Ciudadano: JOSE DEL CARMEN DUARTE JIMENEZ
Identificación: CC 17133912
Tipo de Trámite: Solicitud de Cálculo Actuarial por Omisión- Tutela

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a fallo de tutela proceso 11001310904020230010700, al respecto nos permitimos informar que conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, Colpensiones en calidad de nueva Administradora del Régimen de Prima Media de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2011 de septiembre de 2012, podrá computar para el **reconocimiento de pensiones, el tiempo laborado al servicio de los empleadores privados, sin cotización al Régimen de Prima Media, siempre y cuando el empleador traslade con base en el cálculo actuarial, la suma a satisfacción por parte de Colpensiones.**

De acuerdo a lo anterior, Colpensiones procedió a realizar la liquidación del cálculo actuarial y remitirla mediante correspondencia No. 2023_3633166 el 07 de marzo del 2023.

No obstante, teniendo en cuenta que no se recibió, se procede a realizar reliquidación del cálculo, para lo cual se adjunta el comprobante de pago referenciado número 04423000002450 para el respectivo pago en cualquier sucursal de Banco de Bogotá con fecha límite de pago es 31/08/2023; así mismo se anexa liquidación de la reserva actuarial.

Adicionalmente informamos que también puede realizar el pago por medio electrónico (PSE), desde el Portal Web del aportante de Colpensiones de forma fácil, rápida y segura.

Continuación radicado N° 2023_11455094

Ingresa al Portal Web del Aportante PWA a través del siguiente enlace: <https://pwa.colpensionestransaccional.gov.co/> ubique la opción Pago Electrónico que se encuentra en la parte inferior izquierda.

La ventana de Pago Electrónico cuenta con dos casillas para registro de información así: Referencia de pago (Registrar los 14 dígitos del comprobante de pago); Número documento aportante (Registrar el número de NIT sin dígito de verificación, o número de identificación del empleador / aportante) y dar clic en Iniciar Pago.

Verifique que la información registrada sea correcta y proceda a realizar el pago en línea por el enlace de PSE, seleccionando la opción de "PAGO ELECTRÓNICO"

Diligencie correo electrónico, donde desee recibir la confirmación del pago electrónico realizado y luego de clic en Aceptar.

Se habilitará una ventana emergente en la que debe seleccionar su banco y tipo de persona (haciendo uso de la lista desplegable) luego dar clic en "REALIZAR PAGO".

En la siguiente ventana verifique la información de referencia y confirme el pago dando clic en pagar.

Se habilitará el enlace con la página de PSE -Pagos seguros en línea, para la cual deberá realizar el proceso del pago electrónico

Proceda al ingreso de la información requerida para así finalizar el respectivo proceso de pago en línea.

Quedamos a la espera del pago por concepto de reserva actuarial con el propósito de validar dichos tiempos en la historia laboral del trabajador a fin de que le sean tenidos en cuenta para la pensión de vejez.

En caso de no efectuar el pago del cálculo actuarial enunciado, dentro de la fecha límite de pago, deberá solicitar la actualización respectiva a través de la página www.soyactuario.com.co.

Esta herramienta entregará la referencia de pago, para que se dirija al operador PILA y realice el pago a través de la planilla tipo "Z", la cual está dispuesta para el recaudo de Cálculos Actuariales.

Cra 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. Cundinamarca

Línea Bogotá (57+601) 489 09 09
Línea Gratuita 018000 4109 09

www.colpensiones.gov.co

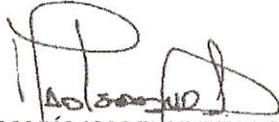


Continuación radicado N° 2023 11455094

Lo anterior, en virtud del Decreto 1296 del 25 de julio de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que definió que, a partir del 1 de junio de 2023, los Cálculos Actuariales por Omisión, serán generados únicamente en la herramienta www.soyactuario.com.co.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Atentamente,


MARÍA ISABEL HURTADO SAAVEDRA
Directora de Ingresos por Aportes

Elaboró: Stefania Pradilla Moreno - Analista IV - Dirección Ingresos por Aportes

Revisó: Wilson Orlando Garzón Carreño - Profesional Máster 7 - Dirección Ingresos por Aportes

Aprobó: Sandra Lilian Jiménez Beltrán - Profesional Master 7 - Profesional Máster 7 - Dirección Ingresos por Aportes

**COLPENSIONES
DIRECCIÓN DE INGRESOS POR APORTES
CALCULO ACTUARIAL
ANEXO 1**

Empleador:	NON PLUS ULTRA S.A.	Nit:	860038196
Trabajador:	DUARTE JIMENEZ JOSE DEL CARMEN	CEDULA:	17133912
Fecha Nacimiento:	Noviembre 18 de 1945	Sexo:	Masculino
Fecha de Corte (FC):	Julio 26 de 1993	Fecha Salario Base:	Julio 26 de 1993
Salario Base (SB):	81,510		

Ciclos Validados

Fecha Validar Desde	Fecha Validar Hasta	Años a Validar
21/10/1973	31/01/1974	0.281999
01/08/1978	31/08/1978	0.084873
09/09/1979	26/07/1993	13.880903

Valores Calculados

Tiempo a Validar (Tv):	14.2478	Pensión de Referencia (PR):	81,510
Tiempo Cotizado (Tc):	4.6214	Factor de Capital (F1):	243.005182
Tiempo Laborado (T=Tv+Tc):	18.8692	Factor Auxilio Funerario (F2):	0.430511
Edad Base:	47.69	Auxilio Funerario (AF):	407,550

4800410909
 48803000
 4836090



Cra. 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Línea Bogotá (57+601) 489 09 09
Línea Gratuita: 018000 41 09 09

www.colpensiones.gov.co



Edad de Referencia:	60	Factor Capitalización (F3):	0.43900913
Salario de Referencia:	81,510	Régimen	

Valor de la Reserva Actuarial a FC = $(PR * F1 + AF * F2) * F3$: (Este valor es actualizado y capitalizado a fecha de pago).

Valor de la Reserva Actuarial a Fecha de Pago = Valor de la Reserva Actuarial a FC * (índice de DTF Pensional a Fecha Pago / índice de DTF Pensional a FC).

Resultados

Cálculo Actuarial a fecha de corte (Julio 26 de 1993): \$8,816,717

No se encontraron valores certificados.

Cálculo Actuarial actualizado a (Agosto 31 de 2023) \$235,435,221

Elaborado Por: STEFANIA PRADILLA MORENO

Fecha de Elaboración: Julio 13 de 2023

REGISTRO DE IDENTIFICACION TRANSACCIONES COLPENSIONES



Cra. 10 No 72 - 33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Línea Bogotá (57+601) 489 09 09
Línea Gratuita: 018000 41 09 09

www.colpensiones.gov.co

Cra 10 No. 72-33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C., Colombia
Tel. 349 54 44
www.colpensiones.gov.co

COMPROBANTE PARA PAGO



Concepto del pago CALCULOS ACTUARIALES PRIVADOS
Nombre del contribuyente NON PLUS ULTRA S A
No. Documento 860038196 Tipo Doc. N
Medio de pago Referencia de pago 04423000002450
Efectivo Cheque Fecha límite de pago 2023/08/31
Valor a pagar \$ 235.435.221



(415)7709998151130(8020)04423000002450(3900)00000235435221(96)20230831

- BANCO -

Cra 10 No. 72-33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C., Colombia
Tel. 349 54 44
www.colpensiones.gov.co

COMPROBANTE PARA PAGO



Concepto del pago CALCULOS ACTUARIALES PRIVADOS
Nombre del contribuyente NON PLUS ULTRA S A
No. Documento 860038196 Tipo Doc. N
Medio de pago Referencia de pago 04423000002450
Efectivo Cheque Fecha límite de pago 2023/08/31
Valor a pagar \$ 235.435.221



(415)7709998151130(8020)04423000002450(3900)00000235435221(96)20230831

- BANCO -

 **Pago exitoso**

Número de autorización 711202

miércoles, 30 de agosto de 2023, 11:57:11 AM

Detalle

\$235,435,221.00

Valor Pagado

IVA incluido: \$0.00

Pago a: Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Débito desde: Cuenta de ahorros *****4616

Descripción: 04423000002450

Fecha y hora inicio transacción 2023-08-30 11:54:15

NIT del comercio 9003360047

Número de factura 488796370414705521

Código Único de Seguimiento 129056747

Dirección IP: 186.154.203.50

Referencia 1: 186.154.203.50

Referencia 2: NIT

Referencia 3: 8600381961

Resumen de transacción

Estado de la transacción	CAPTURED
ID de la transacción	040003
Referencia de pago	04423000002450
CUS	711202
Banco	BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 235.435.221
Moneda	COP
Fecha	30/08/2023 16:52:42
Medio/Franquicia	PSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29
Recibo No. AB23409001
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NON PLUS ULTRA S.A.
Nit: 860038196 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00041092
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 1973
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 49 201 50 Pt El Otoño Lt A
Casablanca Suba I
Bogotá D.C.
Municipio:
Correo electrónico: gerencia@nonplusultra.com.co
Teléfono comercial 1: 3647444
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49 201 50 Pt El Otoño Lt A

Casablanca Suba I

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@nonplusultra.com.co
Teléfono para notificación 1: 3647444
Teléfono para notificación 2: 3647444
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29
Recibo No. AB23409001
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

Agencia: Cali.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2879, Notaría 8a. De Bogotá el 30 de agosto de 1.973, inscrita el 10 de octubre de 1.973, bajo el No.12.580 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada "NON PLUS ULTRA LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por E. P. No. 3479 de la Notaría Segunda de Santafé de Bogotá del 19 de mayo de 1.993, inscrita el 25 de junio de 1.993 bajo el no. 410.299 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada En anónima bajo el nombre de "NON PLUS ULTRA S.A.".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de mayo de 2043.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 044 del 19 de septiembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2018 con el No. 02383928 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: 1) Fabricación, ensamble, transformación y venta de vehículos automotores, autobuses, microbuses, busetas y buses, para transporte de pasajeros, y eventualmente vehículos para transporte de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29

Recibo No. AB23409001

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carga; así como la construcción, conversión, remodelación repotenciación y ensamble de carrocerías metálicas y de fibra de vidrio para vehículos automotores y los negocios que se relacionen con el objeto principal expresado; podrá promocionar sus productos y gestionar proyectos de la industria automotriz, todo conforme a la ley. 2) Compra venta distribución importación y exportación de bienes especialmente del sector automotriz, y los demás que sean necesarios. Para el cabal cumplimiento de este fin, la sociedad puede: A) Crear y administrar establecimientos de comercio; B) Comerciar y distribuir toda clase de bienes en el país o en el exterior; C) Actuar como estor, representante o agente de persona natural, casa consorcio, empresa, firma, entidad pública o privada; D) Realizar operaciones de comercio exterior y especialmente compra, venta, importaciones y exportaciones. E) Desempeñar interventoras, superintendencias, peritajes y designar árbitros en asuntos relacionados con el objeto social; F) Podrá negociar con efectos de comercio, abrir y mantener cuentas corrientes, comerciales y bancarias; otorgar garantías reales y aceptarlas de cualquier clase; contratar empréstitos; efectuar las actividades que sean necesarias o convenientes al desarrollo de sus negocios; ejercer las actividades conexas que puedan procurarle clientela o aumentársela; podrá, en fin, promover sus negocios, y si lo desea hacerse socia de personas naturales o entidades que tengan objetos semejantes o complementarios al suyo; hacer inversiones en bienes raíces, maquinaria pesada para la industria automotriz, obras de arte, bonos, cédulas, acciones u otros valores comerciales, bursátiles, bancarios o financieros y en general en toda clase de bienes; formar parte de otras sociedades, fusionarse en una u otras y en general celebrar todo acto o contrato que tienda directamente al cumplimiento de su objeto o a facilitarlos. Queda expresamente prohibido a la sociedad a constituirse en garante, fiador, avalista o codeudor de actos jurídicos u obligaciones de terceros, incluidos como tal los accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	\$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29

Recibo No. AB23409001

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.547.000.000,00
No. de acciones : 2.547,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.547.000.000,00
No. de acciones : 2.547,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá como representante legal a un gerente que será reemplazado en sus faltas accidentales, temporales o absolutas por el subgerente que hará las veces de suplente. Igualmente la sociedad contará con un representante legal para asuntos judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades y en general llevar a cabo la representación de la sociedad. 2. Autorizar con su firma a todos los documentos y actos que han de otorgarse en el desarrollo de las actividades y siempre en interés de la sociedad. 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un inventario y el balance del fin de ejercicio junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas de ganancias y u (sic) proyecto de distribución de utilidades. 4. Nombrar y remover a los empleados, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar la actividad de los empleados e impartir las órdenes e instrucciones que exija a buena marcha de la empresa. 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, la Junta Directiva, el revisor de la sociedad o el superintendente de sociedades. 7. Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29

Recibo No. AB23409001

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales. 8. Cumplir las instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o decisiones judiciales o administrativas, en las cuestiones que la sociedad tenga interés frente a terceros o a los (sic) asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. 11. Cualquiera otras indispensables para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad. El presente representante legal tendrá que pedir autorización de la Asamblea de Accionistas para vender, enajenar o ceder a cualquier título y de cualquier forma activos fijos de la sociedad, así como para limitar o ceder de cualquier forma su tenencia, posesión y/o dominio o celebrar cualquier tipo de actos sobre los mismos. De igual forma deberá autorizar al representante legal y a sus suplentes para solicitar créditos, endeudamiento de la compañía, prestamos, venta de facturas, operaciones de cesión de cartera y en general para celebrar cualquier tipo de acto o contrato cuya cuantía exceda de trescientos millones de pesos mte (\$300.000.000), salvo para venta de vehículo, para el pago de proveedores necesarios y pago de nómina.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 2 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018 con el No. 02334125 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Eduardo Linares Lopez	C.C. No. 000000019498016

Por Acta No. 044 del 19 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2018 con el No. 02383929 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29
Recibo No. AB23409001
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Jenny Carolina C.C. No. 000001030573691
Legal Para Buitrago Castillo
Asuntos
Judiciales

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Angela Del Rosario	C.C. No. 000000051798624
Legal Suplente	Linares Lopez	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 047 A del 2 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2021 con el No. 02711599 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hernando Solano Polo	C.C. No. 000000079945557
Segundo Renglon	Jose Andres Rueda Montaña	C.C. No. 000000079793240
Tercer Renglon	Gustavo Antonio Suarez Cely	C.C. No. 00000007212144

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Cecilia Rueda Montenegro	C.C. No. 000000041705366
Segundo Renglon	Catalina Rueda Montenegro	C.C. No. 000000041767110
Tercer Renglon	SIN ACEPTACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29
Recibo No. AB23409001
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 22 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2018 con el No. 02337359 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 000009004239416

Por Documento Privado del 23 de marzo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2018 con el No. 02337360 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ricardo Garcia	C.C. No. 000000079388218 T.P. No. 34154-T
Revisor Fiscal Suplente	Hector Castiblanco Rivera	C.C. No. 000000079511798 T.P. No. 146249-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
369	17-II-1.976	8A.	20- II-1976-33.803
2.260	30-IX-1.983	8A.	9- IV-1.984-149.921
3.479	19-V -1.993	2A. STAFE B TA.	25-VI-1.993-410.299

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004392 del 29 de noviembre de 2006 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01094005 del 4 de diciembre de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 5 de	01108929 del 12 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29

Recibo No. AB23409001

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

febrero de 2007 de la Revisor 2007 del Libro IX
Fiscal
E. P. No. 0004315 del 19 de 01176170 del 10 de diciembre
octubre de 2007 de la Notaría 2 de de 2007 del Libro IX
Bogotá D.C.
E. P. No. 2723 del 18 de junio de 01323221 del 1 de septiembre
2009 de la Notaría 29 de Bogotá de 2009 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1813 del 6 de mayo de 01382792 del 12 de mayo de
2010 de la Notaría 18 de Bogotá 2010 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1414 del 14 de junio de 02116278 del 24 de junio de
2016 de la Notaría 18 de Bogotá 2016 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 546 del 22 de febrero de 02307833 del 2 de marzo de
2018 de la Notaría 11 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 821 del 5 de abril de 02331756 del 18 de abril de
2018 de la Notaría 18 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
Acta No. 044 del 19 de septiembre 02383928 del 8 de octubre de
de 2018 de la Asamblea de 2018 del Libro IX
Accionistas

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de diciembre de 1999 , inscrito el 13 de diciembre de 1999 bajo el número 00707225 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Pablo Elias Rueda Fula

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del Representante Legal del 20 de agosto de 2009 inscrito el 31 de agosto de 2009 bajo el Registro No. 01323023 del libro IX, se modifica la situación de control inscrita con número 707225 del libro IX en cuanto la nueva situación de control será ejercida por la sociedad MONTENEGRO RUEDA Y CIA S.C.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29
Recibo No. AB23409001
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2910
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4530, 6499

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: NON PLUS ULTRA
Matrícula No.: 00041093
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 1973
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra. 49 No. 201-50 Aut. Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29
Recibo No. AB23409001
Valor: \$ 7,200**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: NON PLUS ULTRA S.A
Matrícula No.: 02309539
Fecha de matrícula: 5 de abril de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: No Aplica 1
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.149.272.583
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 16:35:29
Recibo No. AB23409001
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23409001B2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO